

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE MÓDULOS PREFABRICADOS PARA LA IMPLANTACIÓN TEMPORAL DEL ÁREA DE CONSULTAS DE LA URGENCIA GENERAL EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE.

1. OBJETO:

El presente pliego de prescripciones técnicas tiene por objeto regular y definir el alcance y condiciones de prestación que habrán de regir para la contratación del arrendamiento de módulos prefabricados para la implantación temporal del área de consultas de la Urgencia General del Hospital Universitario 12 de Octubre, que deberán realizarse según las especificaciones descritas en este documento.

2. LOCALIZACIÓN:

Los trabajos a realizar se ubican en el parking delante del Edificio de Urgencias de la Residencia General del Hospital Universitario 12 de Octubre de Madrid, Avenida de Córdoba s/n (ANEXO I: PLANO PARCELA COMPLEJO HOSPITALARIO)

3. PLAN FUNCIONAL:

Los elementos prefabricados a arrendar deben permitir albergar las siguientes unidades:

- Mostrador información.
- Sala de espera para pacientes y familiares con 70 puestos.
- 12 consultas con instalación de lavabo y área de exploración.
- Aseos adaptados para pacientes y familiares.
- Almacén.
- Sala trabajo/estar.
- Aseos profesionales.
- Puesto celador, almacenaje de sillas de ruedas y oxígeno.

SUPERFICIE TOTAL aproximada de actuación: 500,00 m².

4. DESCRIPCIÓN DE LOS NUEVOS ESPACIOS:

El adjudicatario será el responsable de ejecutar todas aquellas actividades para dotar al Hospital de módulos prefabricados, los cuales deberán tener como principales características:

- Cerramientos aislantes en panel sándwich.
- Distribución interior en paneles similares, permitiendo variaciones donde proceda como superficies acristaladas, tabiques bajos, etc.
- Suelo de hormigón (o material resistente similar) acabado en PVC.
- Carpintería exterior de aluminio.

- Instalación eléctrica completa (Alumbrado y fuerza) y cuadro/s (cumpliendo REBT) según los requerimientos de cada espacio y las indicaciones del Servicio de Ingeniería del Hospital.
- Instalación completa de fontanería y saneamiento incluyendo accesorios.
- Instalación completa de climatización mediante acondicionadores split con bomba de calor.
- Instalación, rack y canalización y cableado para la instalación de voz y datos en los puntos necesarios (a indicar por el Servicio de Ingeniería del Hospital)
- Elemento de rotulación exterior según indicaciones del Servicio de Ingeniería del Hospital.
- Cerramiento perimetral y cimentación sobre firme del parking.
- Rampas y escaleras de acceso.
- Sistemas de megafonía desde consultas y salas de tratamientos a salas de espera.
- La distribución de los puntos eléctricos, de datos y voz para puestos de trabajo y otros usos se determinará en la fase inicial de diseño.
- Se incluirá el transporte y el montaje incluso los medios auxiliares de elevación necesarios para el mismo.
- A la finalización del contrato se deberá proceder al desmontaje y dejar las instalaciones en el mismo estado inicial.
- Se incluyen también como parte del contrato el proyecto (si necesario) y todos los permisos y tasas, que el adjudicatario liquidará y tramitará en nombre de la propiedad.
- Se incluye también un servicio de mantenimiento todo riesgo de las instalaciones objeto del contrato, cuyo tiempo máximo de respuesta máximo será de 5 horas. Se deberá presentar una propuesta de mantenimiento con indicación de acuerdos de nivel de servicio tales como tiempo de respuesta, tiempo de solución, medios técnicos, etc.

El Hospital facilitará:

- Línea eléctrica de sección suficiente para la alimentación de climatización, fuerza y alumbrado.
- Conexión final a la red de saneamiento.
- Suministro de agua.
- Conexión final a la red de voz y datos del hospital.

5. FASES DEL TRABAJO A EJECUTAR Y METODOLOGÍA:

Los trabajos a realizar se acometerán en UNA FASE.

Se adoptarán las medidas preventivas necesarias para el correcto funcionamiento de la unidad asistencial y la organización de la obra, en caso que sea necesaria.

El tiempo de montaje será de máximo 3 semanas, con un periodo de arrendamiento de los módulos prefabricados, una vez instalados de 6 meses con posibilidad de prórroga.

6. CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES RELATIVAS A LAS OFERTAS TÉCNICAS:

- Las mediciones incluidas en este Pliego serán orientativas, no vinculadas a la oferta presentada por cada empresa licitadora. Por tanto las mismas, tras el trabajo de campo, deberán presentar un presupuesto adaptado y valorado por partidas unitarias.

- Cualquier modificación de obra que sea planteada por la propia empresa adjudicataria o por personal trabajador interno del Centro, deberá ser aceptada por la Propiedad, representada por el Servicio de Ingeniería y Mantenimiento del Hospital Universitario 12 de Octubre.
- La empresa asignará a la obra un representante cualificado que actuará como enlace único con la Propiedad, representada por el Servicio de Ingeniería y Mantenimiento del Hospital Universitario 12 de Octubre.
- Elaboración de una **Memoria Técnica**, en la que como mínimo deberá figurar un estudio, lo más detallado posible, de la realización de la instalación arrendada.
- Los trabajos a realizar para la instalación de los módulos prefabricados deben ejecutarse con los edificios en funcionamiento (tanto el Hospital como los aparcamientos) de modo que la incidencia sobre los mismos ha de ser mínima. El adjudicatario se compromete a:
 - Elaboración de una Memoria técnica descriptiva.
 - Elaboración del Programa de trabajo.
 - Suministro, montaje e instalación de los módulos prefabricados en los plazos comprometidos.
 - Puesta en marcha.

a. **Memoria técnica:**

Los licitadores deberán elaborar y presentar en su oferta una Memoria Técnica, en la que como mínimo deberá figurar lo siguiente:

1. Descripción de acabados, sistema de alumbrado, climatización, distribuciones, etc.
2. Descripción de los plazos para la ejecución de las instalaciones.
3. Experiencia previa.
4. Currículum Vitae del interlocutor designado por la empresa.
5. Ficha técnica con la descripción de los materiales a emplear.
6. Medios humanos y técnicos para la asistencia y el mantenimiento durante el arrendamiento.
7. Métodos de contacto para la gestión de incidencias.
8. Mejoras técnicas propuestas.
10. Manual de uso de las instalaciones.

Madrid, a 20 de diciembre de 2021

SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DE SS.GG.

Fdo.: D. Gonzalo Villamía Vidal

ANEXO I: PLANO PARCELA COMPLEJO HOSPITALARIO

